



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2022-0029, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PROTEÍNAS LIQUIDAS.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0029**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Encargada del Hogar para Adultos Mayores Retirados de las FF.AA., realizó la solicitud de materiales de limpieza proteínas líquidas.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de materiales de limpieza proteínas líquidas.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

<u>No.</u>	<u>Empresas</u>
1	BOSQUEAZUL SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **BOSQUEAZUL SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, según los criterios del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **BOSQUEAZUL SRL.**, los materiales de limpieza proteínas líquidas descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 36/100(RD\$211,458.36/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticuatro (24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


L.C. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

